



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1962-D-21  
OD 488

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la Escuela de Danzas "Ballet de Adrogué", cuyo objetivo es desarrollar y fomentar el arte y la cultura a través de la danza, brindando la oportunidad de estudiar la carrera de bailarina clásica de forma profesional, y a su vez dictando numerosas disciplinas, brindando contención y un espacio donde acercar la cultura a sus alumnos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 08 NOV 2021.....

